todas y qualesquier diligencias y escribien
do las cartas que combengan a su Mag.d y se
ñores de sus Reales consejos y a quien mas com
benga dirigiendolo todo al S.r don Estevan Pauy
co y a miguel Rodriguez navarro de manera
que se negocio se remedie como combiene
como cossa de tanta ymportancia y para
todo ello se les da entera y cumplida comi
sion con facultad de librar lo necesario en
propios y con sus libranças lo pague todo el mayordomo
y se le pase en quenta

Entro el S.r Jurado domingo adbina gorta
entro el S.r don guillen de Roda R.or
entro el S.r don andres de cisneros R.or
entro el S.r Jurado Juan Vazquez Ramirez
entro el S.r don ant.o Riquelme Pagan R.or

que el S.r Dor

Canizada

que asento es publico que se trae a esta ciudad
muncho pescado muy sol por diferentes personas
y lo bende a veinte y ocho maravedis la li
bra y otros precios excessivos por diferentes
personas y ai en esto tanta desorden que es ne
cesario proveer de remedio de tal ma
nera que todo el pescado venga a la Reja
y se benda al precio que se a de vender y se
pague la alcavala y demas derechos
que se deva pagar y se sen los fraudes
que ai en esto y en lo demas